



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.681.-

DALCAHUE, 12 de Agosto 2019.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 04 de julio de 2019 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Memorándum N° C-117 de la secretaria municipal en donde informa la Sesión Ordinaria N° 98, con fecha 06 de agosto de 2019, del Concejo Municipal, que aprobó la solicitud de patente de Hotel.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente de Alcohol, ubicada en calle Ramón Freire poniente N° 1060, para ejercer el giro HOTEL al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : SOC. HOTELERA Y TURISMO BARRIA Y BAHAMONDE LTDA.
RUT : 76.660.727-6
REPRESENTANTE LEGAL : LUIS ARTURO BARRIA BARRIA
RUT :
CODIGO SII : 551010
NOMBRE DE FANTASIA : HOTEL ALIWEN

Enrólase en el segundo semestre del 2019 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1092 y 4-283 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- **Transparencia**
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/CIVG/vlsu